



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Delegación Territorial de Sevilla

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS

CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2022

1. Normativa:

Orden de 16 de septiembre de 2019 (BOJA 199 del 15 de octubre).

2. Publicación listas provisionales: 30 de mayo.

3. Plazo de reclamación: 31 de mayo a 02 de junio.

4. Lugar de presentación:

- Registro General de la Delegación Territorial de Educación y Deporte(**Con Cita Previa**).
- Art. 16 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.
- Internet: en SECRETARIA VIRTUAL EDUCACIÓN; Solicitudes; Alegaciones, para los solicitantes con clave iANDE , autenticación cl@ve o Certificado Digital

5. Próximas publicaciones:

- Listas definitivas de admitidos y excluidos con asignación a Comisiones evaluadoras : 13 de junio

6. Reclamaciones por exclusión:

- Si no aparecen en ningún listado: copia compulsada del resguardo de la solicitud que fue presentada en plazo y copia compulsada del documento identificativo oficial.
- Fuera de plazo: no es subsanable, salvo error.
El registro de los centros educativos NO ES VÁLIDO.
- Por razón de edad: no es subsanable, salvo error material.
- Carecer de documento de identificación: no ha sido posible verificar la identidad del solicitante. Debe presentar FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DOCUMENTO IDENTIFICATIVO OFICIAL (DNI, NIE, PASAPORTE).

7. Reclamaciones por exenciones:

1.1. Otras Pruebas Libres:

- Convocadas por la Junta de Andalucía posteriores a 2005: instancia



- Otro caso: instancia con COPIA COMPULSADA DE CERTIFICADO ACREDITATIVO. NO ACTAS ni ningún otro documento, aunque sea oficial.
- 1.2. Expediente Académico: no se han concedido:
- Matriculados en curso 2021/2022 en 4º ESO: no subsanable
 - Si es un error: CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL ORIGINAL o COPIA COMPULSADA DEL LIBRO DE CALIFICACIONES.

